

OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO

Abogada

Señor
JUEZ 44 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.
(62 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C.)

E. S. D.

REF.:	Radicación	11001400306220180040700
	Proceso	VERBAL DE SIMULACION
	Demandante	CLEMENTINA BETANCOURT FUENTES
	Demandado	ALVARO MILCIADES CRUZ BETANCOURT

OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO, en mi calidad de apoderada de los demandantes en el asunto de la referencia, respetuosamente me permito manifestar a su Despacho que, conforme a lo dispuesto en el Art. 318 del C.G.P. interpongo **RECURSO DE REPOSICION** y en subsidio **RECURSO DE APELACION**, con fundamento en lo previsto en el Num. 7 del Art. 320 del C.G.P., contra el auto datado el 30 de septiembre de 2020, notificado en Estado del 1 de octubre de 2020, por la siguientes razones:

1. En audiencia celebrada el 1 de agosto de 2019, el Despacho a su digno cargo ordenó allegar certificado de defunción del Señor **ALVARO CRUZ GARZON** y manifestar quienes son sus herederos.
2. El 17 de septiembre de 2019, a las 10:31 A.M., se radicò en su Despacho memorial con el cual se allegò el certificado de defunción mencionado y manifestè que además de los hijos habidos dentro el matrimonio con la demandante, cuyos nombres e identificaciones obran en el expediente, en cuanto son testigos, la demandante tiene conocimiento de la existencia de otra heredera de nombre **MARIA TERESA CRUZ VELANDIA**, lo cual obra a folios 137 Y 138 del expediente.
3. Al ser requerida al efecto mediante auto de 18 de noviembre de 2019, se presentò memorial el día 25 de noviembre de 2019, radicado a las 10:58 A.M., en el cual manifiesto que ya di cumplimiento a lo ordenado por su Despacho.

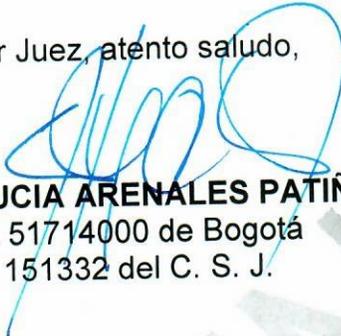
OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO

Abogada

Como se observa lo ordenado por su Despacho se encuentra cumplido por esta partes desde que se ordenó y aun antes de ser expedido el auto del 18 de noviembre de 2019 en el cual se apremió su cumplimiento, razón por la cual solicito **REVOCAR** en todas sus partes la providencia atacada y en su lugar, ordenar con la continuación del trámite a que hay lugar; de no ser tenidos en cuenta los argumentos expuestos y conforme a lo establecido en el Un. 7º del Art. 320 del C.G.P., interpongo **RECURSO DE APELACION** ante el Superior jerárquico.

Adjunto copia de los escritos mencionados anteriormente donde consta que obran en la foliatura del expediente mencionado.

Del Señor Juez, atento saludo,


OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO
C. C. No. 51714000 de Bogotá
T. P. No. 151332 del C. S. J.

OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO

Abogada

Señora

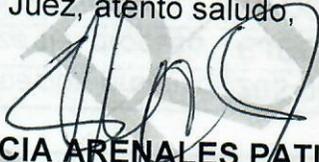
JUEZ 44 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.
(62 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C.)

E. S. D.

REF.:	Radicación	11001400306220180040700
	Proceso	VERBAL DE SIMULACION
	Demandante	CLEMENTINA BETANCOURT FUENTES
	Demandado	ALVARO MILCIADES CRUZ BETANCOURT

OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO, en mi calidad de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, respetuosamente me permito allegar certificado de defunción del Señor **ALVARO CRUZ GARZON** y manifestar que además de los hijos de la demandante, se tiene conocimiento que la Señora **MARIA TERESA CRUZ VELANDIA**, quien se identifica con C.C. No. 52.268.945 también ostenta la calidad de heredera del Señor **CRUZ GARZON**.

Del Señor Juez, atento saludo,

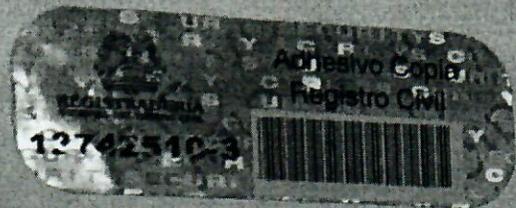

OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO
C. C. No. 51714000 de Bogotá
T. P. No. 151332 del C. S. J.

Calle 66 N° 11-50 Of. 504. Cel.3142961004. Fax. (1) 7020610

E Mail: luarenales@hotmail.com

7° 320

COLOMBIA



137-8

ELECTORAL
AL DEL ESTADO CIVIL

Indicativo
Serial

05903368

Corregimiento	Insp. de Policía	Código	J 3 L
---------------	------------------	--------	-------

BIA - CUNDINAMARCA - FUSAGASUGA..

es completos

Sexo (en letras)

MASCULINO

de Policía

Número de certificado de defunción

Hora

07:20

70742517-4

n de muerte

Fecha de la sentencia

Año

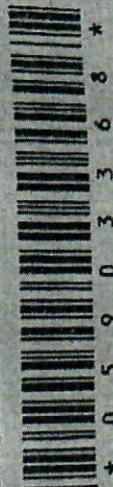
Mes

Día

Nombre y cargo del funcionario

mbres completos

Firma



456 REGISTRADURIA NACIONAL defuncion 21/01/04

OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO

Abogada

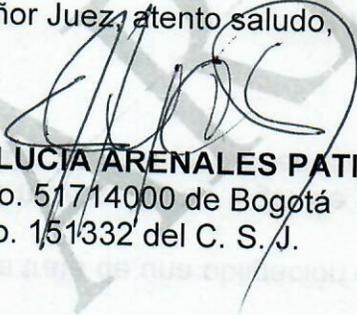
Señor
JUEZ 44 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.
(62 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C.)

E. S. D.

REF.:	Radicación	11001400306220180040700
	Proceso	VERBAL DE SIMULACION
	Demandante	CLEMENTINA BETANCOURT FUENTES
	Demandado	ALVARO MILCIADES CRUZ BETANCOURT

OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO, en mi calidad de apoderada de los demandantes en el asunto de la referencia, respetuosamente me permito manifestar que en escrito obrante a folios 137 y 138 di cumplimiento a lo ordenado por su Despacho, en cuanto allegué registro civil de defunción y manifesté que, además de los hijos de la demandante, relacionados en la demanda, se tiene conocimiento que la Señora **MARIA TERESA CRUZ VELANDIA** es hija del causante.

Del Señor Juez, atento saludo,


OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO
C. C. No. 51714000 de Bogotá
T. P. No. 151332 del C. S. J.

JUZGADO 62 CIVIL MPAL

57622 *19-NOV-25 10:58

Calle 66 N° 11-50 Of. 504. Cel.3142961004. Fax. (1) 7020610
E Mail: luarenales@hotmail.com